

horas levantándose de todo ello la presente acta que hallada conforme la firman los señores asistentes de lo que como secretario doy fe.

Dionisio Sastre Villagroy

Ma. [Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SESION EXTRAORDINARIA

Sres. asistentes

SR. ALCALDE

D. Dionisio Sastre Villagroy

Sres. Concejales

D. Manuel Fdez. Arzuendanz

D. Alfonso Navacerrada Mateo

D. Leonardo Sane Eato

D. Pedro Carcajuna Navacerrada

D. Gabriel Liguierdo Navacerrada

D. Juan Olivaros Navacerrada

D. Sidorro Rodriguez Eato

D. Joaquin de las Heras Peruan

Sr. Secret.º Acta

D. Alfredo Jimenez Gutierrez

En San Sebastian de los Reyes a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

Siendo las veintuna horas y previa convocatoria al efecto, se constituyó el Ayuntamiento en sesión extraordinaria en el Contadorio Municipal, con asistencia de los Señores Concejales que constituyen mayoría absoluta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Dionisio Sastre Villagroy, con la asistencia del Sr. Secretario Asoc.º D. Alfredo Jimenez Gutierrez.

1.ª) SESION ANTERIOR. - Toda lectura de la sesión anterior se advierte fue omitido involuntariamente incluir dentro del epigrafe 7.º) en el apartado d) lo siguiente: "Los lotanos serán considerados como una planta" queda incluido por consiguiente en el epigrafe y apartado que se consigna. El resto de la sesión fue aprobada por unanimidad.

2º) DAR CUENTA DEL ESCRITO Nº 6757 DE LA DIRECCION GRAL DE GANADERIA S/ DESLINDE DE LA VIA PECUARIA CORDEL DE MATAPIÑONERA AL ARROYO DE LA VEGA. - Toda cuenta de este escrito la Corporación quedo autorizada.

3º) DAR CUENTA ESCRITO Nº 2697 DEL SERVICIO PROVINCIAL DE INSPECCION Y ASESORAMIENTO DE LAS CORPORACIONES LOCALES SOBRE ABONO DE MINUTA DE HONORARIOS DE LETRADOS EN LA DEFENSA A LOS SEÑORES ALCALDE Y CONCEJALES SOBRE QUERRELLA DEL SR. SOLER Y ACORDAR SU ABONO CON CARGO A LOS FONDOS MUNICIPALES. - Toda cuenta

del escrito nº 2.697 del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Madrid - Jefatura - por el que se informa favorablemente en relación con la consulta elevada por el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento de fecha 22 de abril último, sobre el abono con cargo a los fondos municipales de la minuta de honorarios de letrados y otros gastos anexados a 121.023 pta. relativos a la defensa jurídica de los miembros del Ayuntamiento contra la querrela presentada por el Sr. Arquitecto Municipal D. Manuel Soler, ya que se trataba de una actuación propiamente municipal puesto que obraban en el ejercicio de sus funciones directivas y tutelares de los intereses municipales, por estimar que todas las anomalías denunciadas eran debidas a la ineficacia de los servicios del Arquitecto Municipal; se acuerda por unanimidad a la vista del escrito de referencia satisfacer con cargo a los fondos municipales de este Ayuntamiento y con imputación a la partida de Resultado del Presupuesto de Gastos del presente ejercicio "Defensa jurídica" la cantidad de 121.023 pta. a que ascienden dichos gastos de acuerdo con las minutas

que obran en esta Alcaldía, y como reintegro al desembolso efectuado por este concepto por los Srs. Alcalde y Concejales.

4º) ADJUDICACION DEFINITIVA SUBASTA DE OBRAS DE FOSAS EN EL CE-

MENTERIO MUNICIPAL. - Dada cuenta del estado en que se encuen-

tra el expediente de subasta pública para la construcción de cuarenta y ocho fosas (12 cuartetas) en el segundo patio primera fase, del Cementerio Municipal de esta localidad, del que resulta adjudicado provisionalmente a Sr. Pedro Bellón Lleras con fecha 4 de septiembre actual, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo reglamentario.

CONSIDERANDO: Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de Enero de 1953, se está en el caso de proceder a la adjudicación definitiva, y siendo la proposición mas ventajosa la suscrita por dicho Sr. Don Pedro Bellón Lleras que ofrece lo baja del 0,01 % sobre el precio tipo de licitación, por unanimidad se acordó adjudicar definitivamente la subasta de las obras objeto de este expediente a favor de Don Pedro Bellón Lleras, mayor de edad, casado y vecino de Madrid calle Sierra del Calí n.º 11, a quien se notificará en forma y se cumplirán los demás trámites para el perfeccionamiento del Contrato Público, autorizando por medio de este acto al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento Don Dionisio Sastre Villagros, para que lo realice en nombre del mismo.

5º) ADJUDICACION DEFINITIVA SUBASTA DE OBRAS PASO ELEVADO S/

ARRIOYO QUIÑONES. - Dada cuenta del estado en que se encuen-

En el expediente de subasta pública para la construcción de un paso elevado sobre el arroyo de las Chorreras en el camino de Fina Lilla de este término municipal, del que resulta adjudicado provisionalmente D. Antonio Feito Odriozola con fecha ocho de septiembre actual, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo reglamentario.

CONSIDERANDO: Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 y Concordantes del Reglamento de Contabilización de las Corporaciones Locales de Nueva Ley de 1953, se está en el caso de proceder a la adjudicación definitiva, y siendo la proposición mas ventajosa la suscrita por dicho Sr. Don Antonio Feito Odriozola, la que ofrece una baja del 11,20 % respecto al tipo de licitación, por unanimidad se acordó adjudicar definitivamente la subasta pública de dichas obras objeto de este expediente a favor de tan reputado Sr. Don Antonio Feito Odriozola a quien se notificará en forma y se cumplirán los demás trámites para el perfeccionamiento del contrato, autorizándose por medio de este acto al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento D. Dionisio Pastor Villagroy para que lo realice en nombre del mismo.

6º) PROPUESTA DEL SR. TENIENTE ALCALDE S. FIJACION DE GASTOS DE REPRESENTACION DEL SR. ALCALDE:

Trada lectura de la propuesta formulada por el Sr. Primer Teniente de Alcalde relativa a percepción de gastos de representación por el Sr. Alcalde. La Corporación despues de deliberar sobre el particular acuerda sea sometida a votación, verificada la misma



dá el siguiente resultado:

Aprobar la propuesta íntegramente. 2 votos

Aprobarla sin perjuicio con efectos
retroactivos de 1.º de enero del
año en curso. 2 votos

Aplazarla para que sea someti-
da de nuevo a estudio. 5 votos

Por mayoría queda pendiente para
que sea estudiado de nuevo el asunto.

7.º) APROBAR PROVISIONALMENTE EL PROYECTO DE PARCELACION Y AMPLIA-
CION PLAN PARCIAL 6.º FASE FUENTE DEL FRESNO. En sesión

de siete de julio último se acordó apro-
bar inicialmente el proyecto de parcela-
ción de la 6.ª fase del Plan Parcial
de Ordenación "Fuente del Fresno" y somer-
terlo a información pública, de acuerdo
con los artículos 32 y 42 de la Ley del
Suelo, 13 del Área Metropolitana
y 33 y 40 de su Reglamento, con cita-
ción personal de los interesados.

Cometido a información pública,
cuyo anuncio se halla inserto en el
B.O. de la Provincia (número ciento
setenta y cinco de fecha veinticuatro
de julio) sin que durante el mismo
se haya presentado reclamación algu-
na, así como tampoco por parte de los
colindantes, se acuerda por unanimi-
dad aprobar dicho plan provisio-
nalmente y remitirlo a la Comi-
sión de Planeamiento y Coordinación
del Área Metropolitana de Madrid
juntamente con fotocopia del anuncio
y certificación de literaria de no
haberse presentado reclamación algu-
na.

11

Queda pendiente para estudio por el Sr. Arquitecto Municipal con el fin de reflejar en el acta con todo detalle las modificaciones introducidas en dichas calles.

9º) ACORDAR ELEVAR PROPUESTA DE CAMBIO DE CLASIFICACION DE LA FINCA "EL PAÑUELO". - En Sesión de fecha 16 de

julio a la vista del informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal, al que acompañaba planos correspondiente, se acordó aprobar inicialmente el cambio de clasificación de zona en el Plan General de Ordenación de este término de 1413,25 m² de la propiedad municipal que en el mismo se describía. Acordándose asimismo exponer al público dicho anuncio en el tablón de anuncios y B.O. de la Provincia.

Cumplidos dichos trámites cuyo anuncio se halla inserto en el B.O. de la Provincia número 192 de fecha 13 de agosto durante el plazo de 30 días al que ha sido sometido no se ha presentado contra el mismo reclamación alguna, a la vista de ello, se acuerda aprobarlo provisionalmente y remitir a la Comisión del Area Metropolitana de Madrid dicho expediente a efectos de su aprobación.

10º) ACORDAR REMITIR A LA COMISION DEL AREA METROPOLITANA EL PLAN DE ORDENACION DE LA FINCA "EL RETAMAR". -

En Sesión de 29 de julio de 1971 fue examinado el proyecto de plan especial de adecuación de la finca "El Retamar" para "Club de Campo" acordándose apro-



barlo inicialmente y someterlo a información pública por el término de un mes.

Cumplido este trámite según anuncio inserto en el B.O. de la Provincia nº 192 de fecha 13 de agosto. Durante dicho plazo no se ha presentado reclamación de ningún género, como consecuencia de todo ello y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Suelo, se acuerda aprobarlo provisionalmente y remitir las actuaciones a la Comisión del Área Metropolitana de Madrid a sus efectos.

11º) ACORDAR REMITIR PLAN PARCIAL DE ORDENACION DE LA ZONA DE LOS DEPOSITOS A PETICION DE CASIBER, UNA VEZ CUMPLIDO EL PLAZO DE EXPOSICION PUBLICA.- Por haberse llegado al límite de la hora reglamentaria queda pendiente este particular hasta la próxima sesión.

Cumplido el objeto de la presente sesión el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las 24 horas levantándose de todo ello la presente acta que hallada conforme la firman los señores asistentes de lo que cado Secretario accede doy fe.

Dionisio Sastre.



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.